RESOLUCIÓN NÚMERO 0904
08 de abril de 2019

"'Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC007-2019"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC007-2019, cuyo objeto es "CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES Y REGIONALES", fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día veintiuno (21) de marzo de 2019.

Que mediante Resolución N° 0716 del 27 de marzo de 2019, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC007-2019, cuyo objeto es "CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES Y REGIONALES".

Que en los pliegos de Condiciones Definitivos se estableció un presupuesto oficial de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($170.000.000.00), amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 366 del 21 de febrero de 2019 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019 y/o hasta agotar presupuesto.

Que en fecha tres (03) de abril de 2019 siendo las 10:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas los siguientes oferentes:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
GIOMARA TOBIO ARGUMEDO

Que mediante Resolución N° 0717 de fecha 27 de marzo de 2019, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO 0904
08 de abril de 2019

"'Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC007-2019"

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	**CRITERIOS DE VERIFICACION**	
GIOMARA TOBIO ARGUMEDO	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	**HABILITADA**

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador **HABILITA** la propuesta presentada por el proponente GIOMARA TOBIO ARGUMEDO por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, y evalúa la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Capacidad Técnica- Experiencia adicional del proponente	100
Precio	600
CALIFICACIÓN TOTAL	**900**

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC007-2019, al proponente GIOMARA TOBIO ARGUMEDO**.**

Que el día 04 de abril de 2019, fue publicado el informe de evaluación en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de División de Contratación de la Universidad de Córdoba, a partir del día 04 al 5 de abril de 2019.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC007-2019, cuyo objeto es: "CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES Y REGIONALES, al proponente GIOMARA TOBIO ARGUMEDO, propietaria del Establecimiento de comercio G y G Impresos Publicidad, con NIT 50.899.726-9, por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($169.967.700.00).

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado

en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

ELKIN LORENZO ROJAS MESTRA
Rector (e)

Elaboró: Carmen C. Vega//División de Contratación
Revisó: Estela Barco /Jefe División de Contratación